



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 3300

CHILLAN VIEJO, 26 JUN 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1988 del 11.04.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 2 días desde 28.03.2013 al 01.04.2013, quedando 83 horas.

2.-La solicitud de permiso compensatorio de fecha 18 de junio de 2013, presentada por Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Jefa del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 días de permiso compensatorio desde el día 19.06.2013 hasta 19.06.2013.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Run 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 días de permiso compensatorio, desde el 19.06.2013 hasta 19.06.2013.

2.-**QUEDARA**, disponible 74 horas y 12 minutos de permiso compensatorio.

3.- El día 19 de junio de 2013, la función de Coordinador Administrativo y Técnico y Jefe del Departamento de Educación Municipal, serán efectuados por Don **Ricardo Moya Ramírez**, Run N° 07.829.650-k, en calidad de Reemplazante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / RMR / tvf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.